

Al
Exmo Señor

Permitame la bondad de V.E. le signifiqué,
que si el adjunto Verbado no agrada a V.E. p^o
no sea conforme con sus ideas, se verba mandada
lo arrojara al fuego. Lo puse guiado a los senti-
mientos de mi Corazon con Rectitud, y pureza.
V.E. sabe, que a nadie le faltan Ribales, y
enemigos; Creo, que tengo algunos en esta
Capital, y lo hago presente a V.E. bien per-
suadido, a que conocerá, que este lenguaje
es hijo de la confianza, que tengo en V.E. y
del amor, que a V.E. Tobem le profeso.

Dios guarde a V.E. m.ª. Cuzco 26 de
Abril 1741.

Al
Exmo Señor

Pedro Ant. de Cerrada y
Su

Al Ex.
Exmo. S. Virrey de estos Reinos
Dn. José Fernando Abascal.

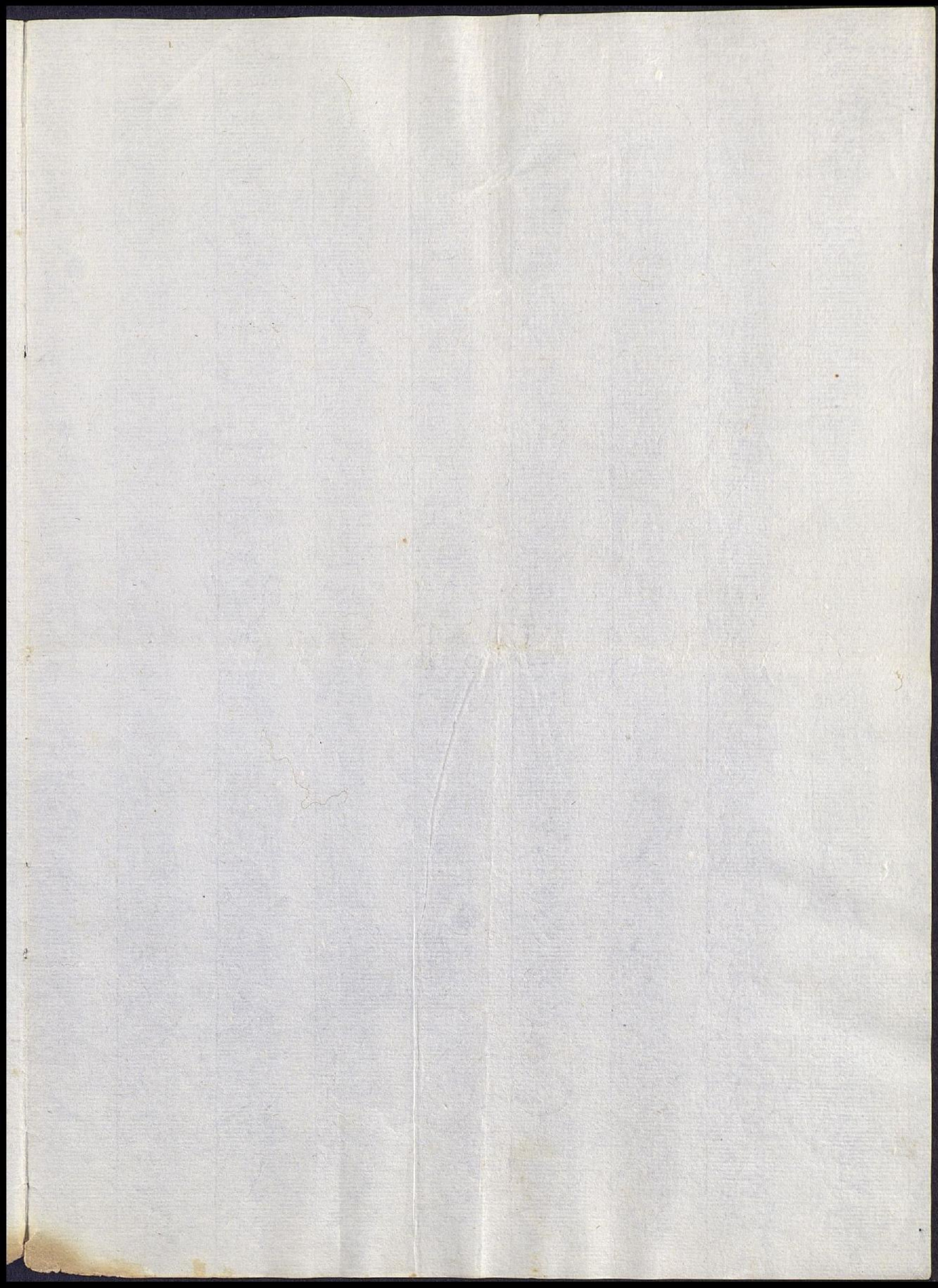
1870

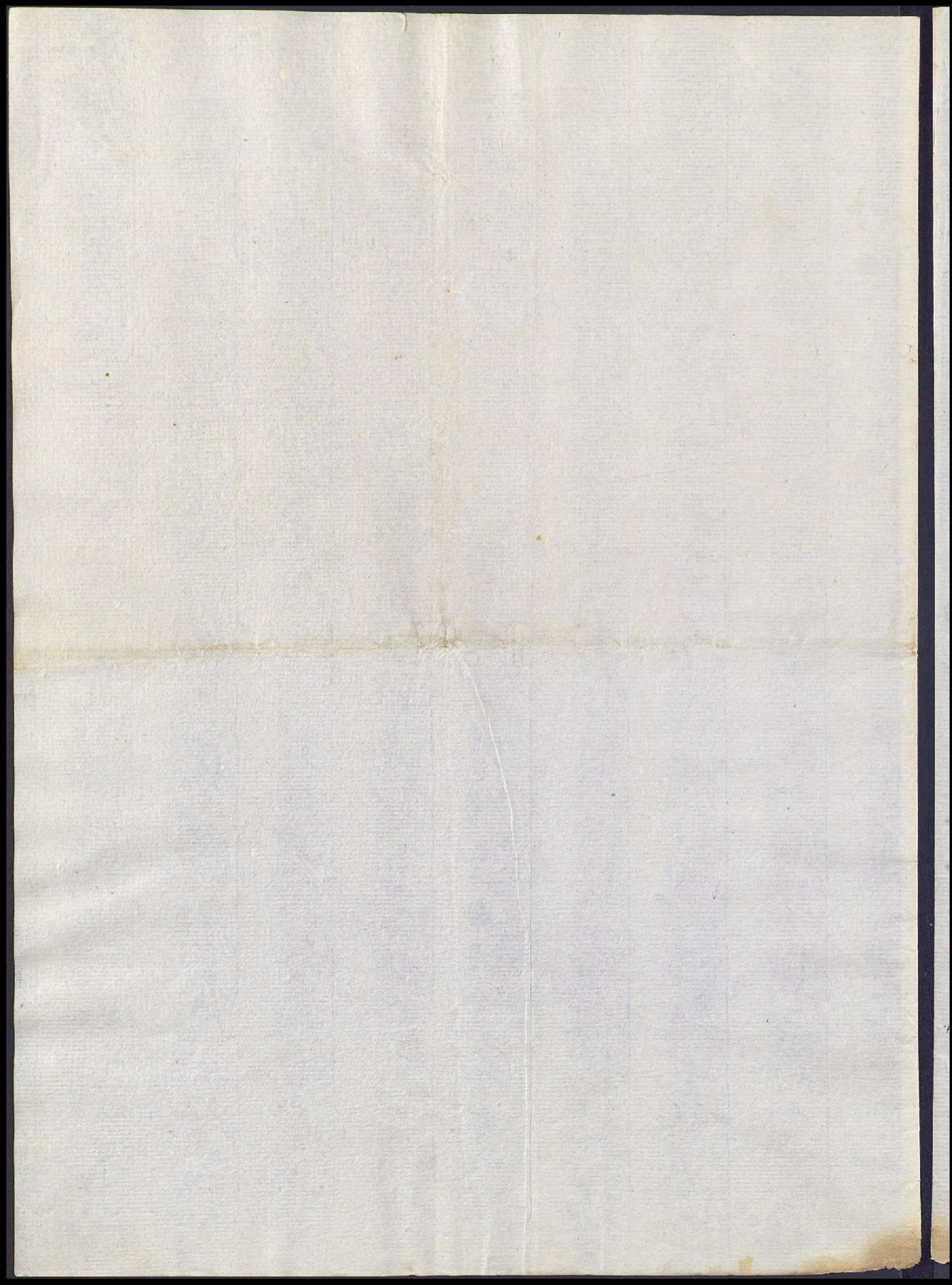
Handwritten text, possibly a list or account, including the number 3190. The text is very faint and difficult to decipher.

1870

Handwritten text, possibly a signature or name.

1870





ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú, N.º Concordia
Baja 2 Carpeta 1 N.º 202
Catalogo M. PAVIA.

Excmo. Sr.

En el tiempo, que hace que estoy echo cargo de esta Presidencia, y Gobierno, en el que han sido muchos mis cuidados, y de los como significué a V. E. especialmente en papeles rescabados, a que las inmensas atenciones de V. E. no dieron lugar a contestar, nunca estube poseido de los que en el dia meNODECAN.

El Ejercito de guarnicion del alto Peru, y el que manda el Representante de la Junta de Buenos Ayres, se hallan ya en terminos de verse materialm. La accion decisiva, si llegan a batirse, es una sola; si se pierde por nuestra parte como puede suceder por mas ventajas, que tengamos sobre los Enemigos, de Tropas bien disciplinadas, aguerridas, entusiasmadas, y mejor situadas; fue hacia este Gobierno, el mas circunstanciado, critico, y atendible de estos Reinos mantenido; hasta aqui, a expensas del arte, de la prudencia, y de la sagacidad, unicas armas con q

Haciendo muchos, y varios papeles segun los ca-
sos, y cosas lo piden, he sostenido, y sostengo un
punto tan interesante como este.

Bien a la vista estan los inhumanos,
execrables, y horroxosos crsesos que ejecutaron
los de Buenos Ayres, en los S. S. Liniers, Nieto,
Sanz, y demias que perdieron la vida atados i q
nominosamente a un palo: y podie yo espe-
rar mejor suerte? y tendrian motivo p.^a creer
que la conseguiran los demias S. S. Ministros
que componen este R.^o Tribunal, tan digno de
las mayores atenciones, por su contraccion
al mas puro, y exacto desempeño de sus debe-
res; tan fiel y amante servidor del Rey, decidido
a morir en defensa de su justa, y buena causa,
como lo esta total, y parcialmente? No Señor
Ecomo; pereceran sus Ministros como yo, sin
que con la perdida de nuestras vidas en un Ca-
dahalso en premio de nros. buenos servicios,
se gane terreno alguno que contenga el atre-
vimiento de vnos ombres resueltos al tras-
torno total de estos bastos Dominios, y a com-
tituirlos en Anarquia absoluta: de vnos om-
bres que persuadidos a que tienen las espaldas
bien guardadas, ya por la casi imposibilidad,
o al menos larga detencion de que vngan Tro-
pas nuestras por la via de Buenos Ayres, a
batirlos, ya por la confianza en la seduccion con

que atrageron a si, todas las Ciudades, y Pueblos
de aquella Capital, hasta el punto en que se hallan,
creen con estas armas las mas destructoras, y
actibas propias de su perfidia, penetrar hasta
esa, en que reside S. E.

No es efecto de melancolicas, y funes-
tas ideas, ni de pusilanimidad, y cobardia este
modo de pensar; lo es si, de lo mismo que la expe-
riencia nos acredita. Desde el principio de esta
terrible Revolucion, nadie creia que llegase el
Atrevim.^{to} de los insurgentes de Buenos Ayres
a penetrar a Potosi. Nadie consentia en el perju-
miento de que alli decapitassen tan vil, y atrosm.^{te}
a los Jefes de aquellas Provincias, y que cometiesen
los demas exesos, y execrables delitos q. Ejecutaron:
pero como los tiranos son por esencia cobardes, y
sanguinarios, y no se paran jamas en los medios
por conseguir los fines, los vemos realizados, y
que ya traspasaron hasta el termino de aquel
lixenmato, y casi la linea q. se separa de el que
manda S. E. ya viota de ello, como no meditare
yo profundam.^{te} en lo q. se ha de hacer si la saltan?

Nadie mejor que S. E. sabe lo que es la
guerra; las casualidades de que pende, el perder,
o ganar una accion: yo conosco, y confieso a S. E.
y al mundo entero, con la ingenuidad, y verdad q.
me son propias, que desde que las Americas tie-
nen la gloria de estar bajo la Dominacion de

nuestros Soberanos, no habia pisado su suelo
un Exercito tambien disciplinado, tan primoro-
samente ordenado, y tan energicam^{te} entusiasma-
do, como el Situado oy en el punto del Desaguade-
ro al Mando de su General en Jefe, el Sr. Goyeneche,
ya expensas de su improbo trabajo, de sus desbe-
los incesantes, y aun del dispendio de su Rico Re-
trimonio; conosco su honor, su amor al Rey, y su
decision en favor de la buena causa; pero a pesar
de ello, conosco tambien que ni la tactica, y perici-
cia Militar, ni el Vigor, y fortaleza de las Tropas,
asegura las Victorias, pues ellas penden de un
Accidente, y del Decreto del Dios de los Exercitos.

Tengo presente que cuando el finado
Sr. Sanz Gov. de Potosi, represento al R. E. la situa-
cion en que se hallaba con la inmediacion de los
Enemigos, le ordeno S. E. lo que debia hacer, deta-
llando selo con una individualidad, que le seria, sin
duda ligonjera. Esto mismo busco yo, y espero
de S. E.; del Jefe superior de estos Reynos, pues
que me hallo en su Centro, y en el mando del Gov.
mas critico, abenturado, y circunstanciado, q. en
la actualidad se conoce; no por que tengo creido q. e
se ha de perder infaliblemente nra. accion, sino por
que concibo que por la casualidad, y otra cosa impe-
netrable, puede suceder, y en este caso previsorio,
Viendome como me veo, sin Tropas, sin Armas,

y sin auxilios, solicito de la Superioridad de V. E.
en facultades, y conocimientos, que se sirva prece-
nirne el medio, o arvitrio, que debo tomar, que ni
a la Nacion, ni al Estado, ni a este Fral, ni a mi
sea indecoroso, para proceder en todo conforme
con las disposiciones de V. E.

En este supuesto, y en el de que en esta Ca-
pital, no ay como poder hacer punto de defensa,
ni se halla tampoco en sus inmediaciones, ha-
go presente a V. E. que la unica barrera que se
conoce, es el Rio de Apurimac, cuyo Puente pñal.
da transito forzoso para esa Capital. En la parte
de alla, esta situado el Pueblo de Abancay que es
bastante grande, y en el, y en los demias limitrofes,
ay no poca extension, y capacidad para admitir
muchoa gente, la que, contado el Ciudado fuente, y otra
llamado Cituctary, que dista de aquel, como Vein-
te leguas, en terreno mas alto de la Sierra, puede
sostenerse, y hacer una defensa capaz de impedir
el transito a los Enemigos, quienes tendrian q
dar como sesenta leguas de buelta p. hallarlo,
y en el tiempo que deben gastar en esta obra, mu-
cho se puede abanzar, y acaso conseguir el des-
truir sus ideas. Para esto ya conoce V. E. que se
necesitan auxilios ventajosos; yo no veo uno
mas pronto que el de los Indios. al mando

inmediato del Coronel D^o Mateo Pumacabua,
y puestos a sueldo, quatro, o cinco mil con las Ar-
mas blancas que ay en este deposito, podremos
replegarnos a aquel punto, y asegurar en el, lo
mas interesante de esta Capital, como Archivos,
y otras Monumentos de primer orden, contando
siempre con las pocas Armas, y Tropas que exis-
ten, si no se dejan penetrar de la Seduccion: de esta
suerte puede impedirse la Ruina total de esta
America, pues esa Capital tiene mas lugar
y proporciones para conseguir un glorioso
Triunfo.

Mi celo p^r el R. Servicio; mi honor, y el
cumplim^{to} mas fiel de mis deberes, me obli-
gan a producirme en estos terminos. Si
no (vuelbo a decir) por que creo que emos
de ser Victimas de la Frania, y alevosia
de las Tropas contrarias, sino por lo que
puede suceder en casos, y accidentes que
no es posible preveer se por mas que se
discurre e incube sobre ello. P. E.
En Consideracion de todo, le servira dis-
poner lo que le parezca Mas justo; per-
mitiendo que le Duplique, que este Oficio
se trate con la Mayor Reverbencia,

peves hi se trasluce, es Anticiparme la
Desgracia.

Dios guarde a V. E. muchos
años. Cusco 26. de Abril de 1811.

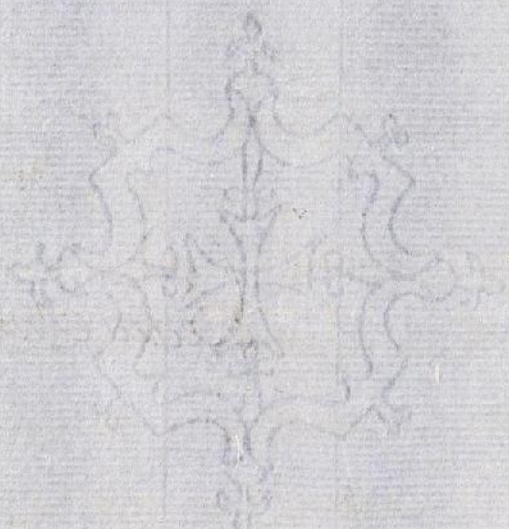
Exmo Señor

Pedro Ant. de Cerrada y
D



Exmo. Sr. Virey y conde Pezma
D. José Fernando Abascal

Faint, illegible handwriting at the top of the page.



Faint, illegible text or a stamp located below the central emblem.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.